



CNEXIÓN

LABORAL

MANATÍ-DORADO

Narrativo Presupuestario AP-2023-2024



Programa de Trabajadores Desplazados



Resumen de Información Presupuestaria del Programa Trabajadores Desplazados

El Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado ha recibido una delegación de fondos para el **Programa de Trabajadores Desplazados para el Año Fiscal 2023-2024**, ascendente a **tres millones veinticinco mil doscientos noventa y dos dólares (\$3,025,292.00)**.

Esta asignación presupuestaria, se subdividió en dos (2) categorías de costos generales, a saber:

A. Costos Administrativos: Se distribuyen un diez por ciento (10%) de los fondos delegados.

B. Costos Programáticos: Se distribuye un noventa por ciento (90%) de los fondos delegados. Estos fondos se subdividen en dos categorías: costos operacionales, hasta un cuarenta por ciento (40%) y costos programáticos el restante cincuenta por ciento (50%).

A continuación, reseñamos el desglose presupuestario de las partidas que han sido impactadas.

Categoría de Administración:

En la categoría de costos de administración se planifica tener un gasto total de **trescientos dos mil quinientos veintinueve dólares con veinte centavos (\$302,529.20)**.

Costos de la Junta Local

En términos de partidas específicas tenemos:

1. Salarios

A esta partida se le asignó un total de **cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y seis centavos (\$53,852.66)**, los cuales cubrirán una parte de los salarios del Coordinador de la Junta, Oficial Ejecutivo, Departamento de Recursos Humanos, Oficial de Contratos, Administrador de Documentos y parte del Director Ejecutivo durante el año fiscal.

2. Beneficios Marginales

A esta partida se le asignó un total de **dieciséis mil con ochenta y tres centavos (\$16,000.83)**, los cuales cubrirán una parte de los beneficios marginales del Coordinador de la Junta, Oficial Ejecutivo, Departamento de Recursos Humanos, Oficial de Contratos, Administrador de Documentos y parte del Director Ejecutivo durante el periodo antes mencionado. Entre los referidos beneficios se encuentran aportaciones al Seguro Social, Plan Médico, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Choferil, Bono de Navidad y otros.

3. Servicios Profesionales

A esta partida se le asignó un total de **diez mil seiscientos dólares (\$10,600.00)** los cuales se utilizaran para servicios de consultoría para la Junta Local.

4. Viajes Locales

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

5. Viajes al Exterior

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil trescientos dólares (\$5,300.00)** para cubrir viajes oficiales fuera de Puerto Rico que sean efectuados por personal de la Junta Local.

6. Materiales

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil trescientos dólares (\$5,300.00)** para la compra de materiales de oficina.

7. Utilidades

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024. Sin embargo las utilidades son cubiertas por el Municipio de acuerdo al Contrato de Arrendamiento.

8. Adquisición de Equipo

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil dólares (\$5,000.00)** para la compra de equipo para personal de la Junta Local..

9. Renta

A esta partida se le asignó un total de **seiscientos once dólares con ochenta y dos centavos (\$611.82)** para cubrir el arrendamiento de la maquina fotocopidora de la Junta Local. La renta de las facilidades será cedida por el Municipio de Barceloneta.

10. Misceláneos

A esta partida se le asignó un total de **dieciséis mil seiscientos sesenta dólares (\$16,660.00)** para cubrir los gastos de divulgación de información \$5,100.00, póliza de seguro \$ 4,000.00 y estipendios de los miembros de la Junta Local \$7,560.00.

Costos del Agente Fiscal

En términos de partidas específicas tenemos:

1. Salarios

Se asignó un total de **sesenta y cinco mil trescientos cincuenta dólares con veintisiete centavos (\$65,350.27)**, los cuales cubrirán una parte de los salarios de los funcionarios y personal a nivel administrativo durante el año fiscal. En esta categoría se encuentran los funcionarios del Departamento de Finanzas, Administrador Sistemas de Oficina Confidencial y parte del Director Ejecutivo.

2 Beneficios Marginales

Se asignó un total de **veintisiete mil novecientos nueve dólares con sesenta y cuatro centavos (\$27,909.64)**, los cuales cubrirán una parte de los beneficios marginales de los funcionarios y personal a nivel fiscal durante el periodo antes mencionado. Entre los referidos beneficios se encuentran aportaciones al Seguro Social, Plan Médico, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Choferil, Bono de Navidad y otros.

3. Servicios Profesionales

A esta partida se le asignó un total de **treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares (\$39,485.00)** para cubrir los gastos incurridos en servicios profesionales de; Auditoría Sencilla (Single Audit) Año Programa 2022-2023 la cantidad de \$8,745.00, servicios legales la cantidad de \$ 12,720.00, servicios de consultoría MIP la cantidad de \$ 5,300.00 y servicios de consultoría Ley WIOA la cantidad de \$ 12,720.00.

4. Viajes Locales

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

5. Viajes al Exterior

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil trescientos dólares (\$5,300.00)** para cubrir viajes oficiales fuera de Puerto Rico que sean efectuados por empleados del área administrativa.

6. Materiales

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil trescientos dólares (\$5,300.00)** para la compra de materiales de oficina.

7. Utilidades

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024. Sin embargo las utilidades son cubiertas por el Municipio de acuerdo al Contrato de Arrendamiento.

8. Adquisición de Equipo

A esta partida se le asignó un total de **cinco mil dólares (\$5,000.00)** para la compra de equipo para el área operacional. Sin embargo, el listado no detalla la asignación de la partida en su totalidad. Nuestra Área Local está realizando un análisis de necesidad que a nuestro entender cubrirá el asignación que a este momento no se ha identificado. Una vez realizado esto, se estarán sometiendo las descripciones de los equipos y las cotizaciones. El tener este presupuesto en la partida nos ahorrara tiempo en solicitar notificación o modificación al Presupuesto.

9. Renta

A esta partida se le asignó un total de **mil trescientos veinticinco dólares (\$1,325.00)** para cubrir el arrendamiento de una maquina copiadora para el Área del Agente Fiscal. La porción de la renta del Área del Agente Fiscal será cedida por el Municipio de Barceloneta.

10. Misceláneos

A esta partida se le asignó un total de **treinta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares con noventa y ocho centavos (\$39,533.98)** para cubrir los gastos por concepto de: mantenimiento del sistema de kronos \$7,000.00, divulgación de información \$6,000.00 y adiestramiento en Puerto Rico \$26,533.98.

Categoría de Programas - Costos Operacionales

En esta categoría se incluyen los costos operacionales que han sido planificados diseñados para este programa. La cantidad total de fondos asignados a esta categoría asciende a **un millón ochenta y nueve mil ciento cinco dólares con doce (\$1,089,105.12)**.

Los costos operacionales se desglosan en las siguientes partidas:

1. Salarios

Se asignó un total de **quinientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y dos dólares con cincuenta y ocho (\$578,692.58)** los cuales cubrirán una parte de los salarios de los funcionarios y personal del área administrativa y los salarios de los funcionarios y personal que están clasificados bajo esta categoría de costos operacionales durante el Año Fiscal 2023-2024. En esta categoría se encuentran los funcionarios y personal de Sistemas de Información, Área Programática, Oficinas Locales y todo aquel otro personal que dentro de sus tareas administrativas también realizan funciones de carácter programático.

2. Beneficios Marginales

Se asignó un total de **ciento veinticinco mil ciento veinticinco dólares con quince centavos (\$125,125.15)** los cuales cubrirán una parte de los beneficios marginales de los funcionarios y personal del área administrativa y los beneficios marginales de los funcionarios y personal de Sistemas de Información, Área Programática, Oficinas Locales y todo aquel otro personal que dentro de sus tareas administrativas también realizan funciones de carácter programático durante el periodo antes mencionado. Entre los referidos beneficios se encuentran aportaciones al Seguro Social, Plan Médico, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Choferil, Bono de Navidad y otros.

3. Servicios Profesionales

A esta partida se le asignó un total de **veinticinco mil dólares (\$25,000.00)** para cubrir los gastos incurridos en servicios de consultoría MIS.

4. Viajes Locales

Se asignó un total de **tres mil ciento ochenta dólares (\$3,180.00)** para cubrir los gastos incurridos en viajes locales para el Año Programa 2023-2024.

5. Viajes al Exterior

Se asignó un total de **cinco mil trescientos dólares (\$5,300.00)** para cubrir los gastos incurridos en viajes al exterior para el Año Programa 2023-2024.

6. Materiales

Se asignó un total de **veintiún mil doscientos dólares (\$21,200.00)** para cubrir los gastos por concepto de suministros de oficina permisibles relacionados con el área programática y cualquier otra relacionada con ésta. Asignando una cantidad aproximada para material de oficina de **(\$15,600.00)** y para material de limpieza de **(\$5,600.00)**.

7. Utilidades

Se asignó un total de **treinta y ocho mil trescientos setenta y dos dólares (\$38,372.00)** para cubrir los gastos incurridos en servicios telefónicos e internet.

8. Adquisición de Equipo

A esta partida se le asignó un total de **veinte mil dólares (\$20,000.00)** para la compra de equipo para el área operacional. En el listado de equipo se detalla el mismo. Sin embargo, el listado no detalla la asignación de la partida en su totalidad. Nuestra Área Local está realizando un análisis de necesidad que a nuestro entender cubrirá el asignación que a este momento no se ha identificado. Una vez realizado esto, se estarán sometiendo las descripciones de los equipos y las cotizaciones. El

tener este presupuesto en la partida nos ahorrara tiempo en solicitar notificación o modificación al Presupuesto.

9. Renta

En esta partida se asignaron **sesenta y un mil setecientos noventa y ocho dólares (\$61,798.00)** para cubrir gastos incurridos en renta de las facilidades del del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado. También incluye la renta de los equipos ubicados en los Centros de Gestión Única Laboral (CGUL). Esta cantidad se detalla la renta de facilidades por **cincuenta y siete mil setecientos setenta dólares (57,770.00)** y renta de equipo por **cuatro mil veintiocho dólares (\$4,028.00)**.

10. Misceláneos

En esta partida se asignaron **setenta y nueve mil veinte dólares con cuarenta y tres centavos (\$79,020.43)** para cubrir los gastos aproximadamente por concepto de seguros \$7,000.00, franqueo \$4,000.00, comunicaciones \$5,500.00, cargos bancarios \$5,800.00, mantenimiento de vehículos \$4,000.00, y divulgación de información \$52,720.43.

Operador CGU/AJC:

1. Salarios

En esta partida se asignaron **ciento cuatro mil seiscientos ochenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$104,685.60)** para cubrir los gastos por concepto de salarios para empleados del Operador del CGU/AJC.

2. Beneficios Marginales

En esta partida se asignaron **veintiséis mil setecientos treinta y un dólar con treinta y seis centavos (\$26,731.36)** para cubrir los gastos por concepto de beneficios marginales para empleados del Operador del CGU/AJC.

Servicios de Desarrollo de Carreras

1. Servicios de Consejería

A esta partida se le ha asignado un presupuesto de **doscientos dieciocho mil cuatrocientos tres dólares con noventa y seis centavos (\$218,403.96)** para cubrir los salarios y los beneficios marginales de los Manejadores de Casos, los Técnicos de Seguimiento, Planificador de Carrera del Área Local.

2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)

A esta partida se le asignaron **ochenta y cinco mil con ochocientos dólares (\$85,800.00)**. Con esta asignación se planifica atender **quinientos (500)** participantes.

3. **Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida se le asignaron **cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000.00)** para cubrir los gastos por concepto de cursos pre vocacionales de corta duración. Con esta asignación se planifica atender **treinta (30)** participantes.

4. **Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

5. **Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida se le asignaron **sesenta mil dólares (\$60,000.00)**. Con esta asignación se planifica atender **treinta (30)** participantes.

6. **Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

7. **Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

8. **Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida se le asignaron **sesenta mil dólares (\$60,000.00)** para cubrir los gastos por concepto de esta actividad. Con esta asignación se planifica atender **treinta (30)** participantes.

9. **Servicios de Seguimiento de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)**

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024. Sin embargo, este servicio se provee a través del Centro de Gestión Única Laboral.

10. **Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)**

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)

A esta partida se le ha asignado un presupuesto de **ciento veinte mil quinientos cuarenta y ocho dólares con noventa centavos (\$120,548.90)**. Estos serán para cubrir los servicios de sostén (**estipendio**) de aquellos participantes que estarán participando en Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, Servicios de Alfabetización Financiera y Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento.

13. Otros Servicios de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

Durante este Año Programa estaremos atendiendo en **Servicios de Carrera del Programa de Trabajadores Desplazados** la cantidad de **quinientos noventa (590)** participantes, de los cuales se planifica atender **treinta (30)** en el primer trimestre, **quinientos treinta (530)** en el segundo trimestre y **treinta (30)** en el tercer trimestre.

Servicios de Adiestramientos**1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)**

A esta partida se le asignaron **veinticuatro mil dólares (\$24,000.00)** para cubrir los gastos por concepto de adiestramiento en destrezas ocupacionales. Con esta asignación se planifica atender **dieciséis (16)** participantes.

2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)

A esta partida se le asignaron **ciento treinta y tres mil trescientos ochenta dólares (\$133,380.00)** para cubrir los gastos por concepto de adiestramiento en el empleo. Con esta asignación se planifica atender **quince (15)** participantes.

3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

4. Instrucción Relacionada o "Classroom Training".

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

5. Aprendizaje en el Trabajo o "OJT/OJL".

A esta partida se le asignaron **setecientos treinta y seis mil dólares (\$736,000.00)**. Con esta asignación se planifica atender **treinta y dos (32)** participantes.

6. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

7. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

8. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

9. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

10. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

11. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

12. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

13. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)

A esta partida se le asignaron **ciento cincuenta y cuatro mil setenta y tres dólares con setenta y dos centavos (\$154,073.72)** Estos serán para cubrir los servicios de sostén (**estipendio**) de aquellos participantes que estarán participando en Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales incluyendo

adiestramiento en empleos no tradicionales, Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA y Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización.

14. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

15. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)

A esta partida no se le asignó presupuesto para el Año Programa 2023-2024.

Durante este año programa estaremos atendiendo en **Servicios de Adiestramiento del Programa de Trabajadores Desplazados** la cantidad de **sesenta y tres (63)** participantes, los cuales se dividen en **veinticuatro (24)** en el primer trimestre y **treinta y nueve (39)** en el segundo trimestre.

El gran total de participantes del **Programa de Trabajadores Desplazados** que proyectamos atender para los **Servicios de Adiestramiento** y **Servicios de Carrera** durante el año programa asciende a **seiscientos cincuenta y tres (653)** participantes de los cuales **cincuenta y cuatro (54)** en el primer trimestre, **quinientos sesenta y nueve (569)** en el segundo trimestre y **treinta (30)** en el tercer trimestre.

Para atender las diferentes necesidades de nuestros participantes, proveedores y personal asignado al Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado, cumpliendo con los asuntos de programación de la nueva ley WIOA, hemos diseñado este plan para el año programa 2023-2024.

Sometemos ante su consideración el Plan de Especificaciones de Trabajo 2023-2024.